

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

ÓRGANO SUPERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES: EL ESTADO COMUNAL

¿Qué va a pasar con nuestros parques nacionales?

♦ Ejemplos como Morrocoy, Sierra Nevada, La Restinga y Canaima ejemplifican la actuación gubernamental

♦ Las posibilidades apuntan a que se conviertan en territorios comunales y consecuentemente en espacios depredados

El 5 de diciembre la Agencia Venezolana de Noticias (AVN) anunció la creación y el encuentro del Órgano Superior del Sistema Nacional de Parques, ente adscrito a la Presidencia de la República desde su creación en marzo pasado. Más allá de la legalidad, competencia y supuesta duplicidad de funciones que podrían surgir entre este nuevo ente e Inparques, cuyas funciones descritas en la Gaceta Oficial 2.290 aún están vigentes, nuestra pregunta es: ¿qué va a pasar con nuestros parques nacionales?

EL ENCUENTRO

El evento lo presidió el vicepresidente para el Desarrollo del Territorio Socialista y ministro de las Comunas, Elías Jaua, junto a varios ministros y representantes de oficinas gubernamentales cuyas competencias están relacionadas con los fines del nuevo ente oficial: el desarrollo del Estado Comunal. Allí se anunció que la presidencia la ejercerá el ministro de Turismo, Andrés Izarra, y lo acompañan el ministro de Transporte Terrestre y Obras Públicas, la ministra de Defensa, el Jefe de Gobierno del Distrito Capital, el Ministerio Público, la presidenta de Inparques y la viceministra de Participación Comunal. El objetivo, según sus voceros, es “convertir a los parques nacionales en es-



Diversos actores y organismos miembros del órgano superior han permitido la minería en el parque nacional Canaima • ARCHIVO

pacios para el desarrollo sostenible”. De acuerdo a lo manifestado por Izarra este mecanismo fue creado “...para que nuestros parques nacionales, en el marco del ecosocialismo, sean espacios de aporte para el desarrollo de la vida humana, sean espacios de sustentabilidad económica para el turismo, para las viviendas, para la agricultura, para todas las actividades que sustentan la actividad humana en el marco del socialismo, en el marco del uso racional de los recursos, en el marco del no a la ambición desmesurada capitalista”.

LOS FUNDAMENTOS

La ambición desmesurada capitalista a la cual se refiriere el ministro Izarra fue la que procuro un 15% del territorio nacional para garantizar que

nuestra megadiversidad biológica estuviera resguardada y protegida. Hasta ahora 15% del territorio nacional ajeno a la revolución. Estos espacios fueron calificados por el propio Chávez como “espacios ociosos”, a pesar de ser el hogar de pueblos ancestrales amenazados y de Vida en todas sus manifestaciones. En los parques y áreas protegidas del sur, como por ejemplo Imataca, hay oro y otros minerales que ya no nos pertenecen; fueron entregados como garantía a los préstamos de dinero solicitados por el Ejecutivo. En estos quince años la revolución no ha decretado ningún área de protección, y por el contrario, este gobierno se ha destacado por ser el más extractivista y petroadicto que jamás haya tenido Venezuela. En los

parques donde el dúo “Turismo y Transporte” está trabajando, se entró a lo bravo: sin ningún estudio de impacto ambiental correspondiente, ejemplos como el del Sierra Nevada, Morrocoy, La Restinga, hablan por sí solos. Otros actores o entes miembros del Órgano Superior han permitido la minería en Canaima. Parque que puede perder su condición de Patrimonio Natural de la Humanidad por lo desmanes a los que está siendo sometido. La Declaratoria del III Congreso Venezolano de Diversidad Biológica 2012, celebrado irónicamente en el Parque Nacional Henri Pittier, señala no creer en el desarrollo sustentable por no haberse obtenido las expectativas de Río de 1992. Si a estas dudas, evidentemente

fundadas por la propia actuación gubernamental, sumamos el incumplimiento de lo que ordena la CBRV en el Título VII, Capítulo II, “De los Principios de Seguridad de la Nación” en sus artículos 326 y 327 que explícitamente señalan la protección a los parques nacionales y demás áreas protegidas por ser estratégicos para la soberanía del país, entonces nuestra pregunta es válida; ¿Qué va a pasar con nuestros parques nacionales? ¿Qué está pasando con el patrimonio natural de todos los venezolanos? Todas las posibilidades apuntan a que se conviertan en territorios comunales y consecuentemente en espacios depredados imposibilitados para “sostener” la vida que hubo alguna vez. ¿Quedará Patria?